

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango se ha desenvuelto en sus acciones y transacciones económicas dentro de lo planteado en su presupuesto, busca la concordancia con las características legales que deberán de cumplir todos los entes, fortaleciendo la operación y la toma de decisiones de los eventos económicos, procurando que exista un adecuado equilibrio entre el control, el costo y el presupuesto autorizado evitando que se desfase, que caso de que sucediera implicaría un desahorro en gestión administrativa, considerando las necesidades institucionales y la oportunidad en la ejecución de los recursos para el mejor cumplimiento de los objetivos de los programas de la comisión, la administración de los recursos públicos asignados se realiza con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

De igual manera el entorno económico del estado ha permitido mantener dichos criterios sin tener que recortar gastos, y procurando eficientar los autorizados.

3. Autorización e Historia

El 3 de julio de 1991, se da el decreto No. 262 que crea la de la **Comisión de Derechos Humanos del Estado de Durango**, por la LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado, como organismo público descentralizado, dotado de autonomía técnica y operativa; pero no se dieron las bases para el nombramiento del presidente de la misma.

En abril de 1993, toma protesta el Primer Presidente de la CDHDED, por la LIX Legislatura del Estado, recayendo el nombramiento en el Lic. Jesús Mena Saucedo, en el mes siguiente es publicada la Primer Ley orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Durango.

26 de noviembre del 2000, se eleva a rango constitucional, la CEDHD, mediante decreto No. 308, Publicado en el Periódico Oficial No. 43 Bis, artículo 89 de la Constitución Local y cambia su nombre de Comisión de Derechos Humanos del Estado de Durango, al de Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

30 de diciembre del 2001, Se publica en el Periódico Oficial, el decreto No. 51, en el que se adecua la Nueva Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

30 de junio del 2002, se publica en el periódico oficial No. 52, el Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

11 de septiembre del 2008, en el Periódico Oficial No. 21, se reforman los artículos 3, 26, 54 y 77 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, mediante el decreto No. 165; modificando el artículo 3 la denominación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Durango, al de Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

6 de mayo del 2014, se publica en el periódico oficial No. 7 ext. el decreto No. 151, que contiene la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, en la cual se le reconoce como un órgano constitucional autónomo.

4. Organización y Objeto Social

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango realiza su gestión en 4 ejes rectores que han caracterizado el actuar de esta administración. El primero de ellos corresponde al “Respeto Irrestricto a los Derechos Fundamentales”. Este eje se refiere a la función protectora de los derechos humanos, en el cual se informan las acciones desarrolladas en el ámbito de queja recibidas y recomendaciones emitidas durante el periodo enero-diciembre del año 2013, así como orientaciones jurídicas, atención y asesoría psicológica, operativos a centros de detención e instituciones del sector salud en nuestra entidad, además de otras actividades.

El segundo eje rector se ha denominado “Vinculación y Coordinación Efectiva entre la Sociedad Civil y el Sector Público”. En él, se describen las acciones encaminadas a vincular y coordinar los lazos entre la sociedad civil y el sector público, con la finalidad de estrechar la colaboración entre estos sectores y lograr una mayor confianza de la sociedad duranguense hacia la Comisión Estatal a través de una mayor presencia.

El tercer eje corresponde a la “Capacitación y Difusión de la Cultura de la Paz y la Legalidad en Durango”. Para la Comisión es de vital importancia la prevención, difusión, promoción y capacitación en materia de Derechos Humanos, con el objetivo de fortalecer la cultura de los mismos. Aquí se describen acciones de capacitación que se dirigieron a servidores públicos, niñas, niños, adolescentes, adultos, personas mayores, migrantes, jornaleros y personas en situación de Vulnerabilidad.

Por último, el cuarto eje rector se ha denominado “Una Comisión Confiable, Transparente, Eficiente, Eficaz y Cercana a la Sociedad”. Gracias al Sistema

Integral de Contabilidad Gubernamental implementado por esta administración, durante el ejercicio 2013 hemos fortalecido de manera importante el rubro de la transparencia en el uso de los recursos públicos, por medio de un control interno eficiente, que permite una administración clara originando con ello un manejo responsable de los mismos.

Cabe mencionar, que hemos trabajado arduamente al interior de la Comisión Estatal buscando el fortalecimiento de la misma, con el único objetivo de lograr un resultado importante en beneficio de las personas.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El 7 de mayo del año 2008, se publicó el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual adiciona la fracción XXVIII al artículo 73 de nuestra carta magna para facultar al Congreso para expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial, para la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos políticos administrativos de sus demarcaciones territoriales, a fin de garantizar su armonización a nivel nacional

De esta manera, se da respuesta a una prioridad compartida por los órdenes de gobierno que, comprometidos con la transparencia y rendición de cuentas, disponen ya de un pilar constitucional para superar la heterogeneidad conceptual, normativa y técnica prevaleciente en sus sistemas contables y de rendición de cuentas. Es claro que sólo con información comparable, no solamente los ciudadanos podrán evaluar con certeza los resultados que arroje la gestión de sus gobernantes, sino que además tendrán, en la contabilidad gubernamental, un instrumento clave para la toma de decisiones, al sustentarse en reportes compatibles y congruentes, adaptados en su base técnica y a las mejores prácticas nacionales e internacionales de administración financiera

Objeto de la ley General de Contabilidad Gubernamental

En la iniciativa que se presenta se establecen los criterios generales para la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los tres órdenes de gobierno, a efecto de lograr su adecuada armonización. Bajo el esquema que se propone, se facilita el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos con el fin de medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, así como las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

De los Sistemas contables

Se propone que el Sistema de Contabilidad Gubernamental sea la herramienta esencial de apoyo para la toma de decisiones sobre las finanzas públicas. Dicho sistema refleja la aplicación de los principios y normas contables generales y específicas bajo los estándares nacionales e internacionales vigentes, propiciando su actualización a través del marco institucional que se explica más adelante.

Por otra parte, por primera vez, se busca que la información contable mantenga estricta congruencia con la información presupuestaria. Con esta característica, los sistemas contables podrán emitir, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas. Asimismo, se prevé que los sistemas contables permitan los registros con base acumulativa para la integración de la información financiera, así como un registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, ha realizado diversas gestiones, para con ello dar cumplimiento a lo establecido en la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**, y a los lineamientos emitidos por el CONAC y el Consejo de Armonización Contable del Estado de Durango, por ello en el año

2013 inicio el procedimiento de implementación de los lineamientos, iniciando con proceso de análisis de sus manuales internos, sus controles administrativos y la búsqueda y adquisición del sistema informático que le permitiera dar cumplimiento a lo establecido en la ley antes mencionado, así como los distintos lineamientos legales emitidos hasta la fecha.

Dicho proceso de implementación presenta todo un reto, para administración de la Comisión, ya que busca transformar desde sus bases el proceso administrativo para cumplir con mejores prácticas, contables, financieras, presupuestales y sobre todo buscando una eficientación en la aplicación de los recursos de acuerdo a un proyecto presupuestal en base a resultados.

En términos generales dicho proceso de implementación no termina con solo la elaboración de los estados financieros, presupuestales, económicos, y programáticos, siendo necesario el continuar desarrollando los controles internos que nos permitan mejorar la gestión administrativa, así mismo la revaluación del inventario, el planteamiento de las MIR.

Postulados básicos.

En lo referente a la información financiera, económica y presupuestaria que genera nuestro organismo, se utilizan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el CONAC, los cuales son:

1. Sustancia Económica.
2. Entes Públicos.
3. Existencia Permanente.
4. Revelación Suficiente.
5. Importancia Relativa.
6. Registro e Integración Presupuestaria.
7. Consolidación de la Información Financiera.
8. Devengo Contable.
9. Valuación.

10. Dualidad Económica.

11. Consistencia.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango no utiliza la Normatividad supletoria.

En lo referente a la información financiera, económica y presupuestaria que genera nuestro organismo, se utiliza únicamente la normatividad emitida por el CONAC, por lo que no se emplea normatividad supletoria alguna.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango no realiza operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango no realiza operaciones de inversión en acciones en el Sector Paraestatal.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango está en proceso del análisis y planteamiento inicial de un Sistema y método de valuación de inventarios.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango no realiza Provisiones, Reservas.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango se apega a las políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se

tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos a los lineamientos establecidos por el CONAC.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango se apeg a las políticas contables y correcciones que se plasman en las Reclasificaciones con posterioridad y de acuerdo a las recomendaciones de la EASE.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango se apeg a las políticas contables, corrección y depuración junto con la cancelación de saldos de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC y la EASE.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, no utiliza dentro de su gestión financiera moneda diferente a la de curso legal del Estado, tampoco cuenta con inversiones, ni instrumentos de especulación financiera que pudiera implicar un riesgo cambiario.

8. Reporte Analítico del Activo

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango de acuerdo a la normatividad emitida por el H. Congreso del Estado de Durango está en proceso de dar cumplimiento a las normas emitidas en materia del manejo del activo fijo y su revaluación, así como la aplicación de los criterios de depreciación de sus activos.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, no cuenta con dichos instrumentos legales financieros, ni con mandatos y análogos.

10. Reporte de la Recaudación

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, no tiene facultades recaudatorias.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, no tiene facultades para manejar deuda a mediano y largo plazo.

12. Calificaciones otorgadas

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, no tiene calificaciones crediticias.

13. Proceso de Mejora

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango de acuerdo a la normatividad emitida por el H. Congreso del Estado de Durango está en proceso de elaborar los reglamentos, lineamientos y esquemas de trabajo para realizar lo siguiente:

- a) Principales Políticas de control interno
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

14. Información por Segmentos

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango en sus características financieras no se considera necesario revelar la información financiera de manera segmentada debido a que su diversidad de las actividades y operaciones que se realizan es en base a su marco normativo, integrando la información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de las diferentes áreas geográficas del estado, en un solo contexto financiero.

15. Eventos Posteriores al Cierre

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango considera que su información financiera esta expresada razonablemente conforme a los eventos económicos que se han sucedido con normalidad sin tener hasta este momento ningún evento económico significativo que revelar.

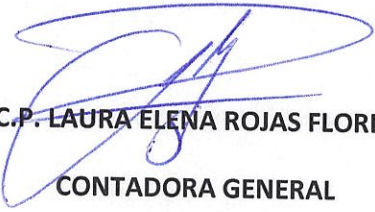
16. Partes Relacionadas

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango no cuenta con partes relacionadas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


L.A. NELLY ALEJANDRA ALVARADO PALACIOS

SECRETARIA ADMINISTRATIVA


C.P. LAURA ELENA ROJAS FLORES

CONTADORA GENERAL

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO
Notas a los Estados Financieros
AL 31 DE MARZO DE 2026

b) NOTAS DE DESGLOSE

i) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Concepto	Importe
IMPUESTOS	0.00
DERECHOS	0.00
PRODUCTOS	1,776.55
APROVECHAMIENTOS	0.00
Suma	1,776.55

Concepto	Importe	%
Rendimientos Financieros	1,776.55	100.00%

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y DE LOS ORGANOS AUTÓNOMOS

Concepto	Importe
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios relacionados con la Protección de los Derechos Humanos	0.00
Ingresos por Servicios de Capacitación	24,238.00
Ingresos centro de Capacitación y Estudios Especializados	24,238.00
Otros Ingresos Propios	0.00
	0.00
Suma	24,238.00

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Concepto	Importe
PARTICIPACIONES	0.00
Subtota PARTICIPACIONES	0.00
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	15,052,497.00
Subtota TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	15,052,497.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
Subtota SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
Suma	15,052,497.00

Otros Ingresos y Beneficios

Concepto	Importe
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Suma	0.00

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES	6,747,838.11
MATERIALES Y SUMINISTROS	351,877.17
SERVICIOS GENERALES	1,872,750.40
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	83,050.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00
Suma	9,055,515.68

Concepto	Importe	%
Sueldos base al personal permanente	3,444,050.92	51.04%
Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a la	135,397.02	38.48%
Arrendamiento de edificios	728,299.94	38.89%
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	79,050.00	95.18%
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00%
CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00%

Gastos de Funcionamiento

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES	6,747,838.11
MATERIALES Y SUMINISTROS	351,877.17
SERVICIOS GENERALES	1,872,750.40
Suma	8,972,465.68

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Concepto	Importe
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	83,050.00
Suma	83,050.00

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Concepto	Importe
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
Suma	0.00

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Concepto	Importe
	0.00
Suma	0.00

Inversión Pública

Concepto	Importe
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00
Suma	0.00

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

- Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2026	2025
EFFECTIVO	0.00	0.00
BANCOS/TESORERÍA	6,631,914.55	2,127,111.71
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	0.00
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA	0.00	0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	0.00
Suma	6,631,914.55	2,127,111.71

Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración.

Concepto	Importe
EFFECTIVO	0.00
Suma	0.00

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **ENTE/INSTITUTO**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BANCOMER Cta 227	5,290,563.89
BANCOMER Cta 308 (MECANISMO)	1,307,271.39
BANCOMER Cta 757 (IP)	20,238.48
BANCOMER Cta 117 (EMPRESARIAL)	13,840.79
Suma	6,631,914.55

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por **ENTE/INSTITUTO**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su

Banco	Importe
	0.00
Suma	0.00

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
	0.00
Suma	0.00

- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

- Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
- Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

Concepto	2026	2025
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	79,371.29	5,289.96
Suma	79,371.29	5,289.96

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	2026	2025
	0.00	0.00
Suma	0.00	0.00

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Concepto	2026	2025
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	63,438.31	4,856.98
Suma	63,438.31	4,856.98

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	2026	2025
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	6,034.15	200.20
Suma	6,034.15	200.20

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

Concepto	2026	2025
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	15,500.00	0.00
Suma	15,500.00	0.00

- Inventarios**

- Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema

Concepto	2026	2025
	0.00	0.00
Suma	0.00	0.00

• **Almacenes**

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Concepto	2026	2025
	0.00	0.00
Suma	0.00	0.00

• **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

Concepto	2026	2025
	0.00	0.00
Suma	0.00	0.00

7. Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo

Concepto	2026	2025
	0.00	0.00
Suma	0.00	0.00

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

Bienes Muebles

Concepto	2026	2025
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	3,346,827.14	3,314,352.10
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	492,252.58	492,252.58
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	4,396.03	4,396.03
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	6,215,439.10	6,215,439.10
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	487,765.91	487,765.91
Total BIENES MUEBLES	10,546,680.76	10,514,205.72

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Concepto	2026	2025
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	549,870.00	549,870.00
Total BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA	549,870.00	549,870.00

Depreciaciones

Concepto	2026	2025
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00
Total DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZ	0.00	0.00

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Activos Intangibles

Concepto	2026	2025
SOFTWARE	655,969.42	655,969.42
Total ACTIVOS INTANGIBLES	655,969.42	655,969.42

Activo Diferido

Concepto	2026	2025
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	270,846.93	110,846.93
Total ACTIVOS DIFERIDOS	270,846.93	110,846.93

Amortizaciones

Concepto	2026	2025
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS	0.00	0.00
Total DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZ	0.00	0.00

- **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

- **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Otros Activos Circulantes

Concepto	2026	2025
VALORES EN GARANTÍA	0.00	0.00
BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE	0.00	0.00
Total	0.00	0.00

Otros Activos No Circulantes

Concepto	2026	2025
BIENES EN CONCESIÓN	0.00	0.00
BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00
Total	0.00	0.00

Pasivo

- **Cuentas y Documentos por pagar**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	2026	2025
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.99	312,425.61
Suma	0.99	312,425.61

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Concepto	Importe
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,349.01
Suma	2,349.01

Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	Importe
	0.00
Suma	0.00

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	Importe
ISR	290,963.29
ISR HONORARIOS	-1,083.03
ISR ARRENDAMIENTO	863.24
OTRAS RETENCIONES (PROVISION BONO DE FALTAS Y RETARDOS)	17,157.01
CUOTAS ISSSTE	147,363.70
AHORRO SOLIDARIO ISSSTE	6,322.39
DESCUENTO PRESTAMO ISSSTE	52,107.85
DESCUENTO PRESTAMO FOVISSSTE	51,366.84
PENSION ALIMENTICIA	22,096.68
Suma	587,159.97

- **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles

Concepto	2026	2025
	0.00	0.00
Suma	0.00	0.00

- Pasivos Diferidos

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Concepto	2026	2025
	0.00	0.00
Suma	0.00	0.00

Pasivos Diferidos a Largo Plazo

Concepto	2026	2025
	0.00	0.00
Suma	0.00	0.00

- Provisiones

4. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

Provisiones a Corto Plazo

Concepto	2026	2025
	217,799.35	217,799.35
Suma	217,799.35	217,799.35

Provisiones a Largo Plazo

Concepto	2026	2025
	0.00	0.00
Suma	0.00	0.00

- Otros Pasivos

5. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Concepto	2026	2025
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	431.57	431.57
Suma	431.57	431.57

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

Concepto	2026	2025
Donaciones de Capital	549,870.00	549,870.00
Suma	549,870.00	549,870.00

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Concepto	2026	2025
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	5,061,582.75	3,763,264.79
Resultados de Ejercicios Anteriores	12,320,493.46	8,557,228.67
Suma	17,382,076.21	12,320,493.46

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2024) y periodo anterior (2023) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2026	2025
Efectivo	0.00	0.00
Bancos/Tesorería	6,631,914.55	2,127,111.71
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
Total	6,631,914.55	2,127,111.71

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2026	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y	0.00	0.00
Terrenos	0.00	0.00
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	0.00	0.00
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.00	0.00
Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00
Bienes Muebles	32,475.04	1,813,574.00
Mobiliario y Equipo de Administración	32,475.04	740,206.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	131,268.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	942,100.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00
Otras Inversiones	0.00	64,449.00
Software	0.00	64,449.00
Total	32,475.04	1,878,023.00

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2026	2025
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	5,061,582.75	3,763,264.79
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0.00	0.00
Depreciación	0.00	0.00
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles,	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de	5,061,582.75	3,763,264.79

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y I

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables

Valores	0.00	0.00
Emisión de obligaciones	0.00	0.00
Avales y garantías	0.00	0.00
Juicios	0.00	0.00
Inversión Mediante Proyectos para Prestación de	0.00	0.00
Bienes concesionados o en comodato	0.00	0.00
Total	0.00	0.00

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al periodo que se reporta.

Concepto	Importe
VALORES EN CUSTODIA	0.00
CUSTODIA DE VALORES	0.00
INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00
GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0.00

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2026
Ley de Ingresos Estimada	54,210,043.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	54,236,057.55
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	26,014.55
Ley de Ingresos Devengada	15,078,511.55 *
Ley de Ingresos Recaudada	15,078,511.55

* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2026
Presupuesto de Egresos Aprobado	54,210,043.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	54,236,057.55
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	26,014.55
Presupuesto de Egresos Comprometido	9,087,990.72
Presupuesto de Egresos Devengado	9,087,990.72
Presupuesto de Egresos Ejercido	9,087,990.72
Presupuesto de Egresos Pagado	9,087,990.72

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.A. NELLY ALEJANDRA ALVARADO PALACIOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

C.P. LAURA ELENA ROJAS FLORES
CONTADORA GENERAL